




**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

**INFORME AVANCE  
SECTORIAL PLANES DE  
TRABAJO MODELO  
INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
“MIPG”  
I TRIMESTRE**

**2023**

**Viceministerio para la Estrategia y Planeación**  
Dirección de Planeación y Presupuesto  
Grupo Gestión y Valor Público

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 2 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

**FECHA DE EMISIÓN:** 02 de mayo de 2023

## OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento al avance de los planes de trabajo formulados por las entidades que conforman el Sector Defensa y Seguridad para continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

## INTRODUCCIÓN

El MIPG tiene como objetivo fortalecer el liderazgo y talento humano, agilizar, simplificar, flexibilizar la operación, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional, fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana, para lo cual la Unidad de Gestión General implementó la formulación de planes de trabajo anuales y de esta manera dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP frente a cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, en cada una de las Entidades obligadas a implementarlo.

El objetivo de los planes de trabajo es aumentar la efectividad de la gestión para alcanzar mejores resultados en el Sector Defensa, por lo cual cada plan recoge las acciones priorizadas para implementar las Políticas.

Estos planes incluyen actividades que no se hayan logrado cumplir al 100% en planes de trabajo de anteriores vigencias, los requisitos mínimos para su actualización o implementación, recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en este ejercicio y los lineamientos establecidos en el Manual Operativo MIPG V4.

El insumo para la elaboración del informe corresponde al reporte trimestral de cada una de las entidades del Sector Defensa. Este informe incluye el avance de veintiún (21) planes de trabajo. En la primera parte se presenta un reporte general por Dimensión, por Política y por entidad, posteriormente, se presenta el avance de las entidades que, por tener un resultado superior a 99 puntos en el FURAG, desempeñaron un rol de acompañamiento a las entidades más rezagadas y elaboraron un cronograma de trabajo. Le sigue la presentación de un reporte detallado de los planes por entidad y finalmente se plantean unas conclusiones y recomendaciones.

## DESARROLLO TEMÁTICO

El avance de los planes de trabajo se estructuró por cada una de las entidades con corte 30/03/2023 de acuerdo con el reporte recibido y se socializará para análisis y mejora en la implementación y mantenimiento en cada entidad, según los roles establecidos en la Resolución 2410 del 30 de julio de 2021 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0864 de del 20 de abril de 2021 por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y el Comité de Auditoría Interna, se establecen otros lineamientos y se deroga una resolución”*.

Este informe presenta el avance Sectorial MIPG con corte 31 de marzo; se divulgará en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y se publicará en el minisitio <https://mipg.mindefensa.gov.co/sitios/home>.

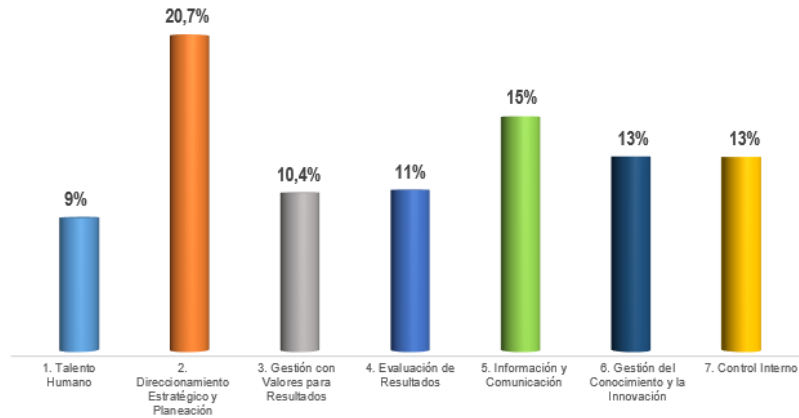


## REPORTE GENERAL PLANES DE TRABAJO SECTOR DEFENSA

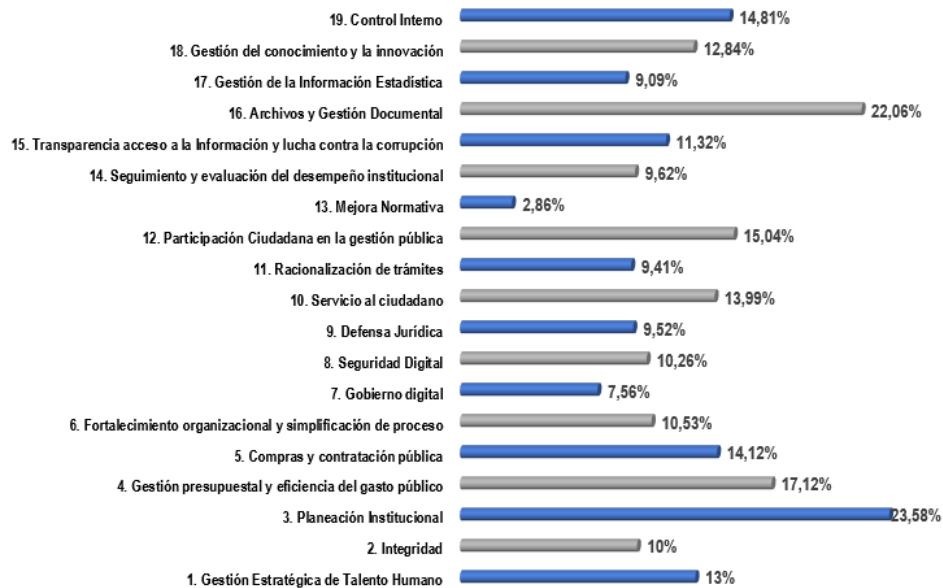



\*Incluye la Unidad de Gestión General

### AVANCE POR DIMENSIÓN

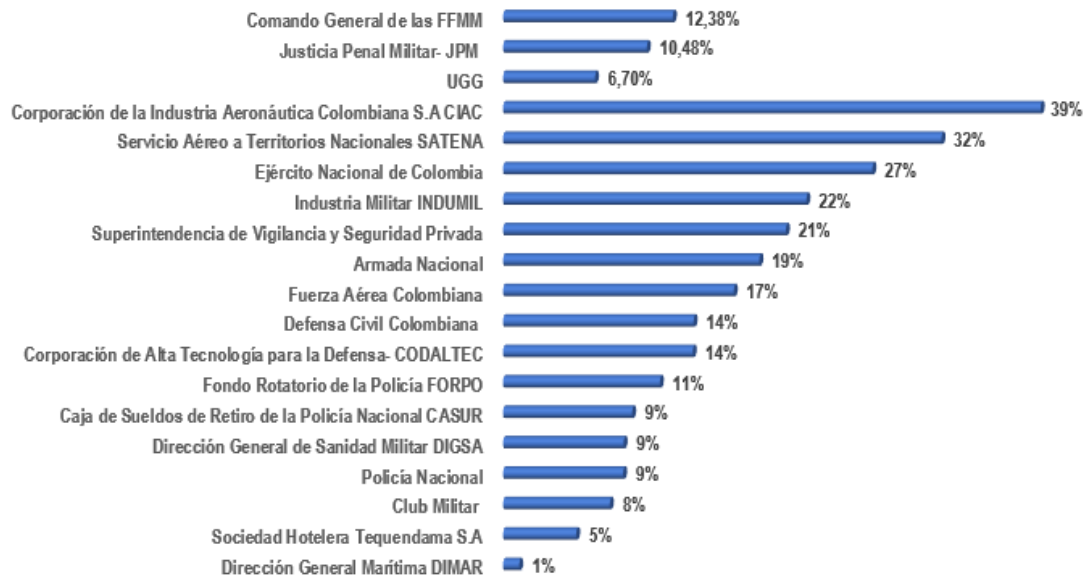


### AVANCE POR POLÍTICA



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 4 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## AVANCE POR ENTIDAD - PLANES DE TRABAJO




Las entidades con menor porcentaje de avance comenzarán a incrementar sus resultados durante el segundo trimestre, teniendo en cuenta que programaron el desarrollo de sus actividades, en su mayoría, a partir del mes de abril.

## ENTIDADES CON CALIFICACIÓN SUPERIOR A 99 PUNTOS EN EL FURAG

Teniendo en cuenta que, en el segundo Comité Sectorial de Gestión y Desempeño realizado en el mes de diciembre de 2022, se acordó la implementación de un rol de acompañamiento por parte de las entidades y/o fuerzas con calificación superior a 99 puntos a las entidades más rezagadas frente a los resultados del FURAG, se emitió la circular M20221222012898 del 22 de diciembre de 2022, en la cual se estableció que, las entidades mejor calificadas no deberían elaborar ni reportar planes de trabajo para la vigencia 2023, pero sí estructurar un cronograma de actividades que evidencien el rol de acompañamiento mencionado.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el detalle de la asignación y el estado del avance de los cronogramas establecidos:

ENTIDAD ENCARGADA DEL ACOMPAÑAMIENTO	ENTIDAD A ASESORAR
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- CAJA HONOR	Club Militar de Oficiales
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR)	Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC)
Agencia Logística de las Fuerzas Militares- ALFM	Instituto de Casas Fiscales
Hospital Militar Central- HOMIL	Dirección General de Sanidad Militar- DIGSA
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales- SATENA

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 5 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

- **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- CAJA HONOR**

Actualmente, CAJA HONOR se encuentra en el puesto No. 1 de las entidades del Sector Defensa frente a los resultados FURAG 2021, con **99,4** puntos.

Para el primer trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de avance del del **50%** frente al cronograma de trabajo planteado, teniendo en cuenta que se desarrollaron actividades importantes tales como: el asesoramiento en la formulación del plan de trabajo del Club Militar de Oficiales, la revisión de los cuestionarios FURAG, la revisión de los autodiagnósticos de las políticas, entre otros.

- **Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR)**

Por su parte COTECMAR se encuentra en el puesto **No. 2** de las entidades del Sector Defensa frente a los resultados FURAG 2021, con **99,2** puntos.

Para el primer trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de avance del **30%** frente al cronograma de trabajo previsto, teniendo en cuenta que se desarrollaron actividades importantes tales como: la revisión de la información de CODALTEC, el análisis de la metodología empleada para responder el formulario FURAG, entre otros.

- **Agencia Logística de las Fuerzas Militares- ALFM**

Actualmente, la entidad se encuentra en el puesto **No. 3** de las entidades del Sector Defensa frente a los resultados FURAG 2021, con **99,2** puntos.

Para el primer trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de avance del cronograma de trabajo del **50%**, teniendo en cuenta que se desarrollaron actividades importantes tales como: la designación de los funcionarios de la ALFM e ICFE para ejecutar el cronograma previsto, el desarrollo de una sesión de trabajo en la cual se identificaron las principales brechas resultado de los autodiagnósticos ejecutados por el ICFE y se generaron recomendaciones de implementación, entre las que se destaca la priorización de las 3 dimensiones con menor desempeño: Talento humano, Gestión del Conocimiento y Evaluación de resultados, entre otros.


- **Hospital Militar Central- HOMIL**

Actualmente, la entidad se encuentra en el puesto No. 4 de las entidades del Sector Defensa frente a los resultados FURAG 2021, con **99,2** puntos.

Para el primer trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de cumplimiento del cronograma de trabajo del **16%**, teniendo en cuenta que, se llevaron a cabo 2 reuniones de seguimiento a las actividades planteadas en el plan de trabajo de la Dirección General de Sanidad Militar-DIGSA.

- **Fondo Rotatorio de la Policía Nacional**

Es importante mencionar que, el FORPO solicitó mediante Oficio No 20231200000031 del 19 de enero de 2023, no ejercer un rol de acompañamiento a SATENA, pero si continuar con la elaboración de su plan de trabajo y el reporte de las actividades correspondientes.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 6 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## AVANCE POR ENTIDAD

### COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES



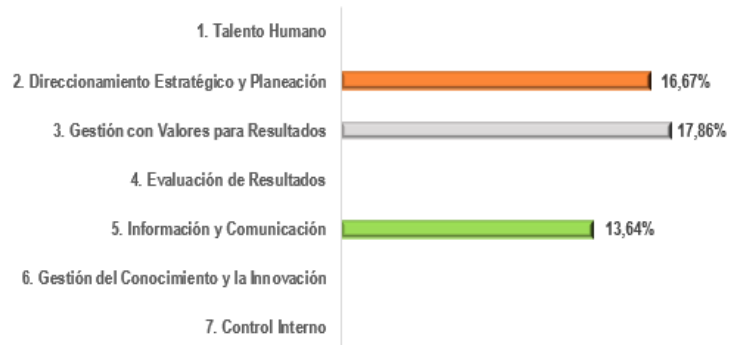
El plan de trabajo del **Comando General de las Fuerzas Militares** se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP**, como autoridad frente al **MIPG**, las políticas de **Mejora Normativa** y **Defensa Jurídica** no aplican para la Entidad


Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **10.47%** con el desarrollo de **13** actividades dentro de las cuales se puede resaltar: la actualización del modelo de capacidades institucional, la realización del diagnóstico sobre transformación digital, la concientización cibernética y de seguridad, la construcción de diagnósticos sobre corrupción al interior de las FFMM, entre otros. Es importante mencionar que, **2** de esas actividades se cumplieron de manera extemporánea: Efectuar difusión sobre los servicios de la oficina de atención y orientación al ciudadano del CGFM, en los diferentes canales de atención y divulgar tips informativos sobre la gestión para la Atención y Orientación a la Ciudadanía.

Frente al estado actual del **Índice de Desempeño Institucional- IDI**, el Comando General obtuvo 90 puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



#### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 7 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## EJÉRCITO NACIONAL



El plan de trabajo del **Ejército Nacional** para la vigencia 2023, se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la entidad las políticas de **Mejora Normativa y Defensa Jurídica**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **26.92%** con el desarrollo de **28** actividades dentro de las cuales se puede resaltar: el seguimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo de los indicadores estratégicos para medir la gestión de la Fuerza, la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024, la estructuración del plan de rendición de cuentas, la actualización del módulo de transparencia y acceso a la información de la Fuerza, la participación en seis (06) ferias nacionales y distritales, la realización medición de percepción de los ciudadanos frente a la calidad de la accesibilidad del servicio al ciudadano, entre otros.


Frente al estado actual del **IDI**, el Ejército obtuvo **91,9** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE





 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 8 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## ARMADA NACIONAL



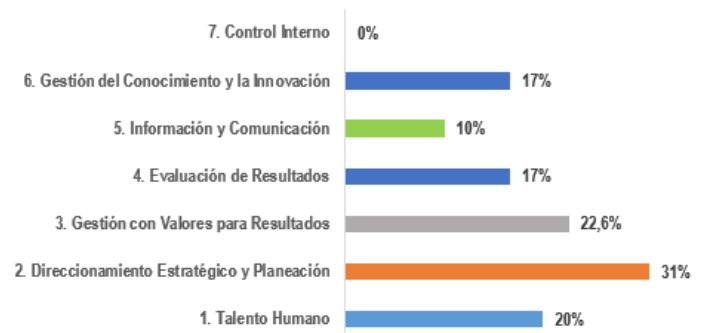
El plan de trabajo de la **Armada Nacional** se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP**, como autoridad frente al **MIPG**, las políticas **Mejora Normativa** y **Defensa Jurídica** no aplican para la entidad.

Para el primer trimestre de 2023, la **ARC** obtuvo un porcentaje de avance del **18,68%**, gracias al desarrollo de **17** actividades dentro de las cuales se destaca: la elaboración del programa de desvinculación asistida para los pre-pensionados, la construcción del inventario de trámites y Otros Procedimientos Administrativos de nivel estratégico, la adecuación de las instalaciones para el archivo central de la Armada Nacional entre otras.

Frente al estado actual del **IDI**, la **ARC** obtuvo **89,5** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE







## FUERZA AÉREA COLOMBIANA



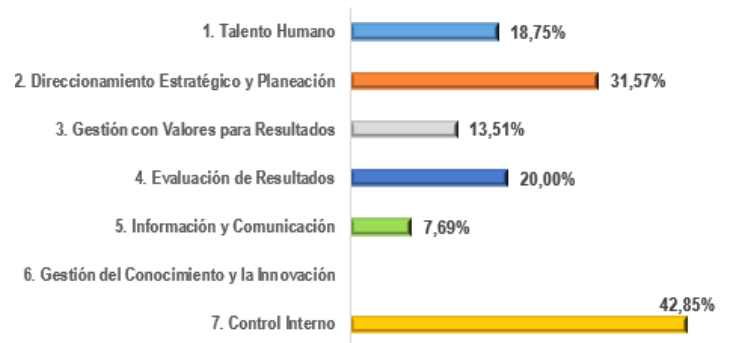
El plan de trabajo de la **Fuerza Aérea Colombiana-FAC** para la vigencia 2023, se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas de **Mejora Normativa y Defensa Jurídica**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.


Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **16,82%** con el desarrollo de **18** actividades dentro de las cuales se pueden resaltar: la formulación de la estrategia de conflicto de intereses de la Fuerza, la realización de sensibilizaciones del código de integridad, la formulación y publicación del programa de transparencia y ética pública, la estructuración del mapa de riesgos de corrupción, la formulación y publicación del plan de participación ciudadana, el seguimiento a la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información, entre otros.

Frente al estado actual del **IDI**, la **FAC** obtuvo **93,5** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 10 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## POLICÍA NACIONAL



El plan de trabajo de la **Policía Nacional** se estableció considerando la implementación de 17 políticas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el **DAFP**, como autoridad frente al **MIPG**, las políticas **Mejora Normativa** y **Defensa Jurídica** no aplican para la Entidad.

Para el primer trimestre, la **Policía Nacional** obtuvo un porcentaje de avance del **8,75%** gracias a la puesta en marcha de **7** actividades dentro de las cuales se destaca: la implementación de la estructura orgánica de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, el lanzamiento de la herramienta digital DITAH PLUS HUMANO + SERVICIOS, la elaboración del autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento, entre otras.

Con relación a la última evaluación del **FURAG**, la **Policía Nacional** obtuvo **87,3** puntos estableciendo un parámetro exigente para las futuras mediciones, por lo cual se recomienda revisar qué actividades aún no se han contemplado para la implementación de las Políticas y que puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE





## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



El plan de trabajo de la **Dirección General de Sanidad Militar-DIGSA** se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas **Defensa Jurídica y Mejora Normativa**, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **8,79%** con el desarrollo de **8** actividades dentro de las cuales se destaca: el registro de la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – **SUIT**, la documentación del plan anual de trabajo archivístico, la sensibilización y retroalimentación para el mantenimiento de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, entre otras.


Frente al estado actual del **IDI**, la **DIGSA** obtuvo **73,7** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y pueden afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE





 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 12 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.



El plan de trabajo del **Fondo Rotatorio de la Policía Nacional- FORPO** se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la entidad las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.


Para el primer trimestre, la entidad alcanzó un porcentaje de avance real del **11.42%** a través del desarrollo de diferentes actividades dentro de las cuales se puede resaltar: la presentación de la planta de personal de la entidad en carrera administrativa, la elaboración del cronograma de mantenimiento TICs, la realización de comités de conciliación, la socialización de la circular de los lineamientos para el programa de créditos, la elaboración del cronograma de auditorías, entre otros.

Frente al estado actual del **IDI**, el **FORPO** obtuvo **99,1** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y pueden afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 13 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

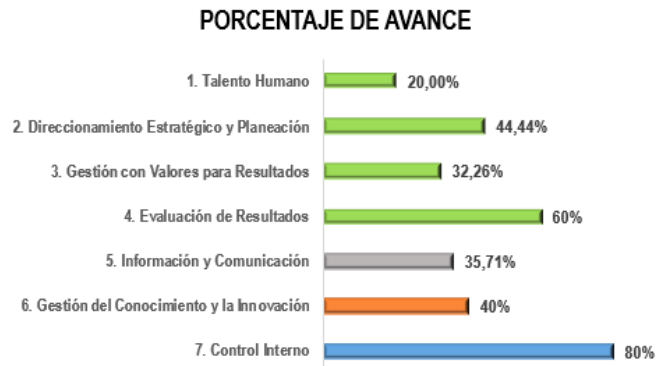
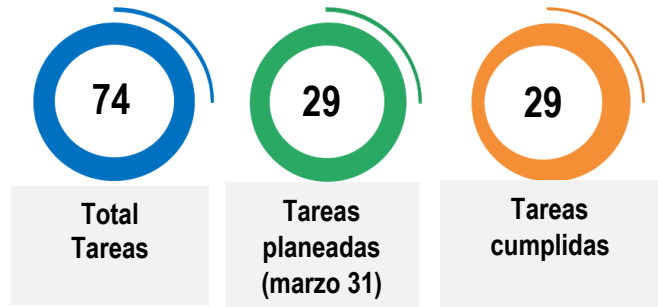
## CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A




El plan de trabajo de la **Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A- CIAC** se estableció considerando la implementación de **15** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la entidad las políticas de **Talento Humano, Mejora Normativa, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Racionalización de Trámites**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, la entidad logró un porcentaje de avance real del **39.18%** desarrollando actividades tales como: la actualización del código de ética e integridad, la contratación de servicios aeronáuticos, la actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, la actualización y publicación de la estrategia de servicio al ciudadano, la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre otros.

Frente al estado actual del **IDI**, la **CIAC** obtuvo **97** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y pueden afectar los resultados esperados.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 14 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.



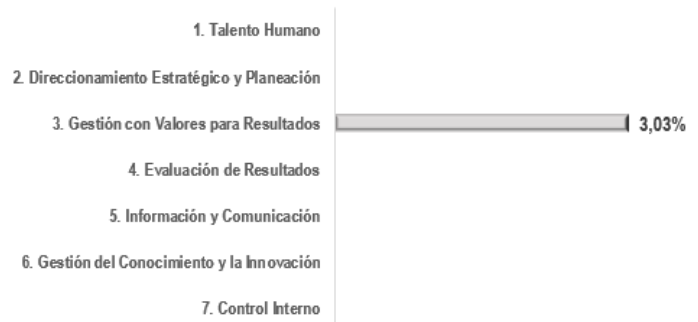
El plan de trabajo de la **Dirección General Marítima-DIMAR** para la vigencia 2023, se estableció considerando la implementación de **18** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad la política **Defensa Jurídica**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, la entidad logró un avance del **1.17%** teniendo en cuenta que, solo planeó el desarrollo de una actividad: el análisis y publicación en el Portal Marítimo Colombiano, un informe que cuenta con los ejercicios o actividades de participación ciudadana realizados durante el cuarto trimestre de 2022.


Frente al estado actual del **IDI**, la **DIMAR** obtuvo **94,8** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE





 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 15 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

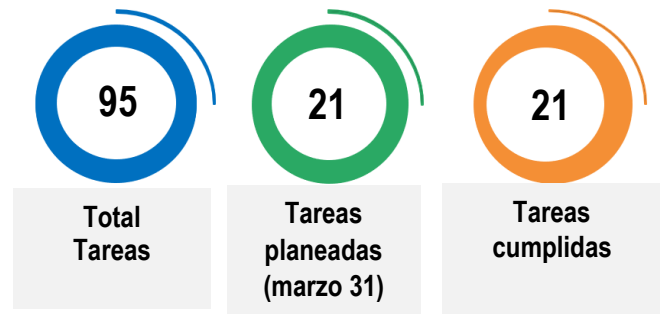
## INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA- INDUMIL



El plan de trabajo de la **Industria Militar de Colombia** se estableció considerando la implementación de **16** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas de **Mejora Normativa, Talento Humano y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.


Para el primer trimestre, alcanzó un porcentaje de avance real del **22,10%** gracias al desarrollo de **21** actividades dentro de las cuales se pueden resaltar: la actualización del procedimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de la entidad, la divulgación de los canales de atención y los trámites y servicios ofrecidos por la entidad a la ciudadanía, la elaboración y publicación del programa de gestión documental, entre otros.

Frente al estado actual del **IDI**, la entidad obtuvo **92,4** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un parámetro bastante para las futuras evaluaciones.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 16 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

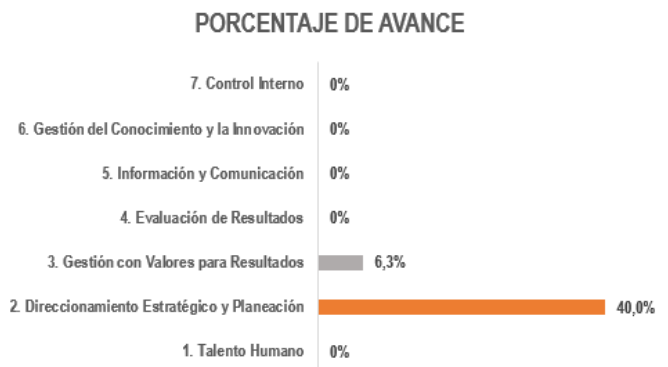
## SOCIEDAD HOTELERA COLOMBIANA S.A




El plan de trabajo de la **Sociedad Hotelera Colombiana** se estableció considerando la implementación de **15** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas de **Gestión Estratégica de Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, alcanzó un porcentaje de avance real del **5,33%** gracias al desarrollo de **5** actividades dentro de las cuales se pueden resaltar: la actualización del Plan estratégico, la actualización del mapa de procesos de la Sociedad Tequendama, la adecuación de las instalaciones de la Sociedad Tequendama para sus integrantes, la evaluación del desempeño de los integrantes de la Sociedad, entre otras.

Frente al estado actual del **IDI**, la entidad obtuvo **90** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un parámetro bastante alto para las futuras evaluaciones.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 17 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.



El plan de trabajo de la **Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR** se estableció considerando la implementación de **16** Políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas **Compras y Contratación Pública, Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística** de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.


Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **9,41%** correspondiente al desarrollo de 10 actividades dentro de las cuales se destaca: la inducción y reinducción del personal, la capacitación a servidores públicos sobre el uso de la plataforma de datos abiertos del SECOP II, la implementación del nuevo banco de indicadores de gestión de los procesos de CASUR en la Suite Vision Empresarial, entre otras.

Con relación a la última evaluación del **FURAG**, **CASUR** obtuvo **87,1** puntos, estableciendo un parámetro exigente para las futuras mediciones, por cual se recomienda revisar qué actividades aún no se han contemplado para la implementación del MIPG y puedan afectar a los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 18 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
	Vigente a partir de: 29 agosto de 2022	

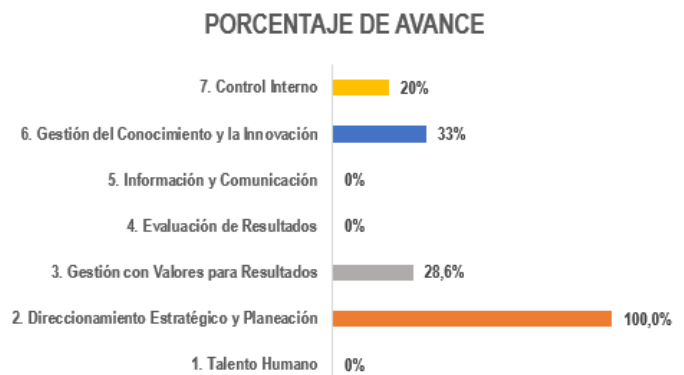
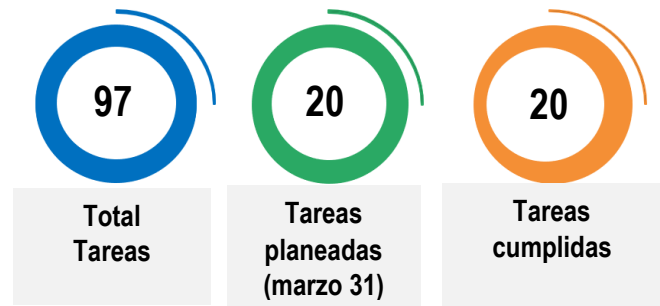
## SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



El plan de trabajo de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** se estableció sobre la implementación de **19** Políticas que conforman el **MIPG** de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al Modelo.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **20,62%** correspondiente al desarrollo de **20** actividades dentro de las cuales se destaca: la formulación y aprobación del Plan Anual de Vacantes y provisión de empleos 2023, la elaboración y publicación de la estrategia de conflictos de interés, la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, la actualización de la guía para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, entre otras.

Frente al estado actual del **IDI**, la entidad obtuvo **84,7** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.







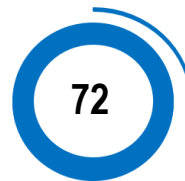
## DEFENSA CIVIL COLOMBIANA



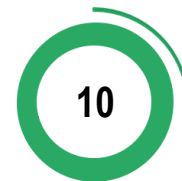
El plan de trabajo de la **Defensa Civil Colombiana-DCC** se estableció considerando la implementación de **17** Políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la entidad la política **Compras y Contratación Pública** y **Gestión de la Información Estadística** de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **13,89%** correspondiente al desarrollo de **10** actividades dentro de las cuales se destaca: la actualización del mapa de riesgos de procesos institucional, el análisis de los bienes de propiedad, planta y equipo que se encuentran 100% depreciados, la actualización de las vistas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad, la formulación de la estrategia de racionalización de trámites y su publicación en el SUIT, la puesta en marcha de acciones para despliegue del semillero de investigación con pasantes de la UMNG, entre otras.

Frente al estado actual del **IDI**, la **DCC** obtuvo **82,8** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



Total Tareas




Tareas planeadas (marzo 31)



Tareas cumplidas

### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 20 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES




El plan de trabajo de **SATENA** se estableció considerando la implementación de **18** Políticas, teniendo en cuenta que de acuerdo con los conceptos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**, la siguiente política no aplica para la entidad, **Mejora Normativa**.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **31,96%** correspondiente al desarrollo de **31** actividades dentro de las cuales se destaca: la elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos, la implementación de mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los funcionarios, la revisión y actualización de los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación, la elaboración del plan de capacitación, entre otras.

Frente al estado actual del **IDI**, **SATENA** obtuvo **82,3** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.





 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 21 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



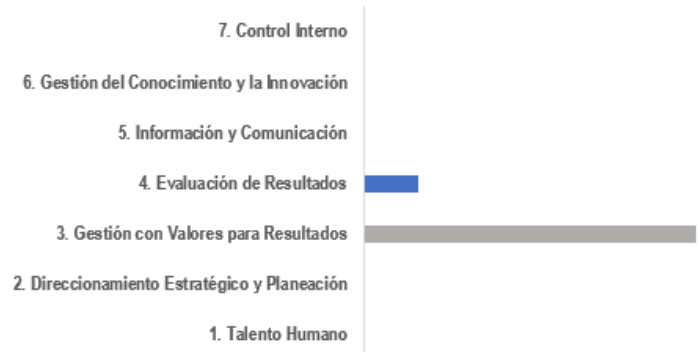
El plan de trabajo de la **Unidad de Gestión General-UGG** se estableció considerando la implementación de las **19** Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que conforman el **MIPG**.


Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **6.7%** correspondiente al desarrollo de **15** actividades dentro de las cuales se destaca: la solicitud de la información para el anteproyecto de presupuesto a las Direcciones de la UGG para la vigencia 2024, la elaboración del Plan de Comunicaciones, la identificación en el marco jurídico que regula la incorporación de la Política de Mejora Normativa en el sector Defensa, entre otros. Es importante mencionar que **3** tareas de las Políticas Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Control Interno se cumplieron de manera extemporánea.

Frente al estado actual del **IDI**, la UGG obtuvo **81,4** puntos en la última evaluación del **FURAG**, estableciendo un exigente parámetro para las futuras evaluaciones, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan afectar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 22 de 26
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## CLUB MILITAR



El plan de trabajo del **Club Militar** se estableció considerando la implementación de **17** políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas de **Mejora Normativa** y **Gestión de la Información Estadística**, de acuerdo con los conceptos emitidos por **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**.


Para el primer trimestre, la entidad logró un porcentaje de avance del **7,77%** realizando actividades dentro de las cuales se destaca: la formulación y diseño de la política de desvinculación asistida de la entidad, reuniones de análisis estratégico para el seguimiento del Plan Estratégico Institucional, el desarrollo y formulación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, la elaboración del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad, entre otros.

Frente al estado actual del **IDI**, el Club Militar obtuvo **73,7** puntos en la última evaluación del **FURAG**, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas y puedan estar afectando los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 23 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA



El plan de trabajo de la **Corporación de Alta Tecnología para la Defensa- CODALTEC** se estableció considerando la implementación de **14** políticas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el **DAFP** como autoridad frente al **MIPG**, las siguientes políticas **Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Racionalización de Trámites, Defensa Jurídica y Mejora Normativa** no aplican para la Entidad.

Para el primer trimestre, la entidad obtuvo un porcentaje de avance del **13,83%** con el desarrollo de **13** actividades dentro de las cuales se destaca: la divulgación del código de ética y buen gobierno, la realización de campañas de concientización sobre riesgos laborales, la capacitación del personal sobre buenas prácticas y riesgos en materia de seguridad digital, entre otras.


Frente al estado actual del **IDI**, **CODALTEC** obtuvo un resultado de **46,5** puntos, por lo cual se recomienda tener en cuenta las actividades que aún se encuentran rezagadas o no se han contemplado en la implementación de las políticas con el fin de alcanzar los resultados esperados.



### PORCENTAJE DE AVANCE





 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 24 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## JUSTICIA PENAL MILITAR




El plan de trabajo del **Justicia Penal Militar-JPM** para la vigencia 2023 se estableció considerando la implementación de 14 políticas, teniendo en cuenta que no aplican para la Entidad las políticas de **Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Racionalización de Trámites, Seguimiento Evaluación del Desempeño Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, de acuerdo con los conceptos emitidos por el DAFP como autoridad frente al MIPG.

Para el primer trimestre, la **JPM** logró un porcentaje de avance real del **10.47%** desarrollando actividades dentro de las cuales se pueden resaltar: la formulación de los indicadores de los procesos, la identificación de las necesidades de los grupos de valor e interés, la creación del comité de arquitectura empresarial, la actualización del plan estratégico de comunicaciones, entre otros.



### PORCENTAJE DE AVANCE



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	<b>INFORME</b>	Página 25 de 26
	<b>AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL</b>	Código: DP-F-003
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 29 agosto de 2022

## ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

- ❖ Para el Primer trimestre de 2023 se revisaron los planes de trabajo de 19 entidades, que obtuvieron un porcentaje de avance del 15,08%, con el cumplimiento de 280 tareas.
- ❖ Para la presente vigencia estos planes se sistematizaron en la plataforma Suite Vision Empresarial, logrando una mayor precisión e inmediatez en los reportes.
- ❖ El Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares no presentaron sus planes de trabajo en los plazos establecidos, por lo tanto, no se tuvieron en cuenta para el presente informe.
- ❖ Las Dimensiones con mayor avance en el Sector son: la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación con 20,67% e Información y Comunicación con 15,34%
- ❖ Las Políticas que presentaron un avance más representativo son: la Política de Planeación Institucional con 23,58%, la Política de Archivos y Gestión Documental con 22,06%, la Política de Compras y contratación pública con 18,28% y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con 17,12%.
- ❖ Con corte 30 de marzo de 2023, la entidad que repunta en el sector es la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana con 39,19%, a su vez la de menor avance es la Dirección General Marítima con 1,18%, lo anterior, obedece al ejercicio de planeación efectuado por cada una de las Entidades, que en su mayoría planearon la ejecución de sus actividades a partir del mes de abril.
- ❖ Los resultados presentados en el total de tareas cumplidas por cada entidad solo reflejan aquellas que han sido planificadas y ejecutadas en el periodo de seguimiento. De igual forma, los porcentajes que se presentan para resumir las Políticas y Dimensiones son producto del cálculo de promedios simples.
- ❖ Para este trimestre se evidenció dificultad por parte de algunas entidades para enviar los planes de trabajo dentro de los plazos establecidos lo que produjo un retraso importante en la revisión y posterior sistematización de estos, por lo cual es importante mantener un canal de comunicación fluido que permita establecer los obstáculos que se presenten.
- ❖ Es de resaltar la importancia que reviste el MIPG en las entidades del sector defensa y cómo las actividades previstas se encuentran articuladas con la estrategia y los planes operativos de dichas entidades.
- ❖ En importante mencionar que, para perfeccionar la función de seguimiento, el Grupo de Gestión y Valor Público ha requerido muestras representativas de soportes que permitan observar el desempeño de los planes, a lo cual las entidades han respondido de manera adecuada.

**ELABORÓ:** Yuri Orozco Chavarro  
**CARGO:** Asesora Grupo Gestión y Valor Público  
**FIRMA:** Original debidamente firmado reposa en el archivo del GVP

**REVISADO:** CT. Mónica Castillo González  
**CARGO:** Coordinadora Grupo Gestión y Valor Público  
**FIRMA:** Original debidamente firmado reposa en el archivo del GVP

**APROBADO:** Mónica Nariño Segura  
**CARGO:** Directora de Planeación y Presupuesto  
**FIRMA:** Original debidamente firmado reposa en el archivo del GVP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
República de Colombia

Libertad y Orden

**INFORME**

Página 26 de 26

**AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG - SECTORIAL**

Código: DP-F-003

Versión: 2

Vigente a partir de: 29 agosto de 2022